

Infracción: Art 3.3.6 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con el art. 5 del R.D. 515/89, de 21 de abril y art. 3.3.7 del Real Decreto 1945/83.

Sanción impuesta: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 ptas.), 8.414,17 euros.

Almería, 10 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno Acctal., Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Universitario «Virgen de las Nieves» de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 039/00.

Interesada: Doña M.^a Angeles Muñoz Martos.

DNI: 24.146.004-Y.

Ultimo domicilio: Camino de Ronda, 75, 7.º G, 18004, Granada.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 990.662 ptas.

Sevilla, 16 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los

interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Personal.

Núm. expte.: 70/2001.

Interesada: Rosa Agustín Vílchez.

DNI: 24.219.428-Z.

Ultimo domicilio: Pizarro Cenjor, 45. 18012, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 76.460 ptas.

Sevilla, 16 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz Velarde.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Director-Gerente del Hospital Clínico «San Cecilio».

Núm. expte.: 28/2001.

Interesado: José Ignacio Alonso López.

DNI: 44.275.670-A.

Ultimo domicilio: Alhamar, 40, 3.º B. 18004, Granada.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 10.684 ptas., con motivo de haber disfrutado un total de 65 descansos en lugar de los 63 que le hubiesen correspondido durante su período de prestación de servicios en el año 2000 (1.1.2000-6.10.2000).

Granada, 17 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz Velarde.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Universitario «Virgen de las Nieves» de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 043/01.

Interesado: Don Miguel Angel Rodríguez Carrasco.

DNI: 24.067.453.

Ultimo domicilio: Carretera de Málaga, 99, 3.º I, 18015, Granada.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 340.345 ptas.

Sevilla, 14 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General, Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR. HH. del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Universitario «Virgen de las Nieves» de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o Reclamación Económica Administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 046/01.

Interesada: Doña Isabel M.ª Romero Tarifa.

DNI: 40.236.783.

Ultimo domicilio: Plaza Humilladero, 1, 18005, Granada.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 201.780 ptas.

Sevilla, 14 de agosto de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica liquidación practicada en procedimiento sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón, núm. 6, se encuentran a disposición del mismo la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 130/2000.

Interesado: Don Guillermo Fornieles Martín.

Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 39. 21410, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario.

Huelva, 31 de julio de 2001.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 10 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Dolores Cortés Román, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de agosto de 2001, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor D.S.C. y formular al Juzgado la propuesta de constitución de acogimiento familiar. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83,